



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 24 de junio de 2021**

**ASISTENTES**

Excm. Sra. Alcaldesa - Presidenta  
Dña. Eva María Masías Avis  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS  
D. Pedro Manuel Maroto Mojonero  
Dña. Mariana Boadella Caminal  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE  
Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Zamora Bastante  
D. Nicolás Clavero Romero  
D<sup>a</sup> Raquel Torralbo Pérez  
D. David Serrano De La Muñoza  
Dña. Sara Susana Martínez Arcos  
D. Antonio Gallego González  
Dña. Ana Belén Chacón Madrid  
D. Ignacio Sánchez Pascual  
Dña. Matilde Hinojosa Serena  
D. Casimiro Pastor Millán  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP  
D Francisco Cañizares Jiménez  
M. Ángeles Mur Nuño  
D. Enrique Belda Pérez – Pedrero  
Dña. Ana María Muñoz Torija Dña.  
Dña. M. Rosario Roncero García - Carpintero  
Dña. Aurora Galisteo Gámiz  
Dña. M. Del Mar Sánchez Izarra  
D Miguel Ángel Poveda Baeza  
D. Pedro María Lozano Crespo  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político UN-PODEMOS  
Dña. M. Nieves Peinado Fernández - Espartero  
Dña. M. Prado Galán Gómez  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX  
D. Luis Blazquez Garcia Valenzuela  
Sr. Interventor General  
D. Manuel Ruiz Redondo  
Sr. Secretario General del Pleno  
D. Miguel Ángel Gimeno Almenar  
Sr/a. Funcionario/a. Municipal de la Secretaría General del Pleno  
Dña. Purificación Gómez - Cambroneró Sánchez - Bermejo

En Ciudad Real, siendo las 18:06 horas del día 24 de junio de 2021, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial e igualmente de forma telemática debido a la situación de pandemia del COVID 19, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por la Excm. Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

**ORDEN DEL DÍA**



**PRIMERO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE MARZO DE 2021.**

**(El audio comienza en el minuto 00:34 y finaliza en el 00:40)**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y, no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

**SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

**(El audio comienza en 00:42 y finaliza en 00:57)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da indica que este punto se trata de dar cuenta al Pleno de las resoluciones de órganos unipersonales dictadas desde la anterior sesión ordinaria.

El Pleno queda enterado de las siguientes resoluciones:

- Desde el Decreto nº 2021/3482 de 17/05/2021 al nº 2021/3973 de 11/06/2021.

**TERCERO.- DAR CUENTA AL PLENO DE RESOLUCION SOBRE NOMBRAMIENTO CONCEJALES MIEMBROS DE LA JGL Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE; FIJAR LA CELEBRACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JGL; ESTABLECER LAS CONCEJALIAS DELEGADAS Y AREAS DE GOBIERNO**

**(El audio comienza en 00:59 y termina en 01:21)**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Pleno queda enterado de la siguiente documentación:

Decreto número 2021/4214 de fecha 18 de junio de 2021, con el siguiente tenor literal:

*“Habiéndose elegido Alcaldesa por el Pleno en sesión celebrada hoy, consecuencia del Pleno del pasado día 15 de junio de 2021 de toma de conocimiento de renuncia de la anterior Alcaldesa) en uso de las atribuciones que me confiere los artículos 124; 125; 126 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 112 y concordantes del Reglamento de Organización, funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adopto la siguiente*

### **RESOLUCION**

**PRIMERO.-** Nombrar a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Zamora Bastante
- D. Nicolás Clavero Romero
- D<sup>a</sup>. Sara Susana Martínez Arcos
- D. David Serrano de la Muñoza
- D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal.
- D<sup>a</sup>. Raquel Torralbo Pérez
- D<sup>a</sup>. Matilde Hinojosa Serena
- D. Casimiro Pastor Millán

**SEGUNDO.-** Designar Concejal Secretario de la Junta de Gobierno al Concejal miembro de este órgano D. David Serrano de la Muñoza, y a los siguientes Concejales miembros para suplencia del mismo por el orden que se establece:

1. D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal
2. D<sup>a</sup>. Sara Susana Martínez Arcos.
3. D. Nicolás Clavero Romero

**TERCERO.-** Entre los Concejales de la Junta de Gobierno Local, nombrar a los siguientes Tenientes de Alcalde por el orden que se indica:



- Primera Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Pilar Zamora Bastante
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Nicolás Clavero Romero
- Tercera Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Sara Susana Martínez Arcos
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. David Serrano de la Muñoza.

**CUARTO.-** Convocar sesión nueva configuración de la Junta de Gobierno Local (constitutiva tras el cambio de Alcaldesa-Presidenta), para el próximo día 22 de junio de 2.021, a las 14:00 horas.

Fijar la celebración de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, los lunes de cada semana, a las 10,30 horas en primera convocatoria, salvo cuando el lunes sea festivo que lo será al día siguiente hábil.

**QUINTO.-** Establecer las siguientes Concejalías Delegadas y nombramientos, que les corresponden las funciones señaladas por el Art. 102 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento:

### **1. Concejalía de Economía y Hacienda.**

Concejal Delegado: Don Nicolás Clavero Romero.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Intervención.
- Tesorería.
- Gestión Tributaria.
- Inspección Tributaria
- Contratación y Patrimonio.

### **2. Concejalía de Participación Ciudadana y Administración Electrónica.**

Concejala Delegada: Doña Sara Susana Martínez Arcos.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Participación ciudadana.
- Informática.
- Administración electrónica.
- Barrios y Pedanías.
- Coordinación EDUSI
- Medios de comunicación.



### **3. Concejalía de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.**

*Concejal Delegado: Don David Serrano de la Muñoza.*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- Personal.
- Régimen Interior
- Seguridad y Orden Público.
- Protección Civil.
- Extinción de Incendios.

### **4. Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2.030.**

*Concejala Delegada: Doña Mariana Boadella Caminal*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- Medio ambiente.
- Parques y jardines.
- Limpieza viaria y recogida de residuos.
- Eficiencia energética.
- Agenda 2.030

### **5. Concejalía de Urbanismo.**

*Concejala Delegada: Doña Raquel Torralbo Pérez*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- Planificación y Operaciones Estratégicas.
- Licencias
- Disciplina.
- Régimen Jurídico de Urbanismo.
- Arquitectura y Obras.
- Movilidad

### **6. Concejalía de Acción Social y Cooperación Internacional.**

*Concejala Delegada: Doña Matilde Hinojosa Serena.*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- Centros Sociales.
- Atención Infancia.



- *Cooperación Internacional.*

### **7. Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento**

*Concejal Delegado: Don Casimiro Pastor Millán*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- *Infraestructuras Municipales.*
- *Mantenimiento de Servicios e Instalaciones.*
- *Cementerio.*

### **8. Concejalía de Deportes, Juventud e Infancia**

*Concejal Delegado: Don Antonio Gallego González.*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- *Protección y Fomento del Deporte.*
- *Juventud e Infancia.*

### **9. Concejalía de Igualdad de Género, Consumo y Atención al Ciudadano**

*Concejala Delegada: Doña Belén Chacón Madrid.*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- *Igualdad de Género.*
- *Consumo.*
- *Mercado.*
- *Mercadillo.*
- *Estadística y oficina de atención al ciudadano.*

### **10. Concejalía de Educación y Cultura.**

*Concejal Delegado: D. Ignacio Sánchez Pascual*

*En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:*

- *Educación.*
- *Cultura.*
- *Bibliotecas.*
- *Museos.*
- *Patrimonio Histórico-Artístico.*



## **11. Concejalía de Promoción Económica, Comercio, Formación y Empleo.**

Concejal Delegado: D. Pedro Manuel Maroto Mojonero

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Promoción Económica.
- Comercio.
- Formación y Empleo.
- A los solos efectos de presidir el IMPEFE: Turismo.

Atendiendo a los Arts. 9.1.a) y 11.1 de los Estatutos del IMPEFE de este Ayuntamiento, también al mencionado Concejal le corresponde ser Presidente del mencionado organismo autónomo, ya que en esta Concejalía se engloban las materias relacionadas en dichos preceptos. En consecuencia, desempeñará su presidencia.

**SEXTO.-** Establecer las siguientes Áreas de Gobierno y designación de Delegados de Áreas de Gobierno, a los corresponde además de las funciones previstas en el Art. 97 del Reglamento Orgánico del Pleno, la coordinación de las Concejalías que se integran en la correspondiente área:

1.- Delegación de Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Urbanismo, Movilidad, Infraestructuras y Mantenimiento.

Concejala Delegada de esta Área de Gobierno:

D<sup>a</sup>. María del Pilar Zamora

Bastante.

En esta área se integran las siguientes Concejalías:

- Concejalía de Economía y Hacienda
- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento.

2.- Delegación de Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes.

Delegada de este Área de Gobierno: D<sup>a</sup>. Sara Susana Martínez Arcos.

En esta área se integran las siguientes Concejalías:

- Concejalía de Participación Ciudadana y Administración Electrónica.



- Concejalía de Educación y Cultura.
- Concejalía de Deportes, Juventud e Infancia.

**SEPTIMO.-** Informar a la Junta de Gobierno Local que por la Alcaldía se llevarán directamente las funciones que se integraban en la anterior Concejalía de Promoción Turística, Festejos y Tradiciones Populares [Turismo (excepto la Presidencia del Impefe), Festejos, Tradiciones Populares, Bandas de Música Semana Santa, Plaza de Toros), por tanto no se crea esta Concejalía, ni la Delegación Área de Gobierno en la que se encuadraba pues no se crea.

**OCTAVO.-** Convocar a los siguientes Concejales del grupo de gobierno a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, no como miembros de la Junta de Gobierno Local.

- D. Antonio Gallego González
- D<sup>a</sup> Ana Belén Chacón Madrid
- D. Ignacio Sánchez Pascual
- D. Pedro Manuel Maroto Mojonero

**NOVENO.-** Remitir las convocatorias de la Junta de Gobierno Local, a los grupos municipales no de gobierno para que pueda asistir un Concejal de cada grupo que respectivamente designen.

**DECIMO.-** Comunicar este Decreto a los mencionados Concejales, y dar cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local y al Pleno.

**UNDECIMO.-** Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (página WWW del Ayuntamiento). Lo decreta y firma la Excm. Sra. Alcaldesa doña Eva María Masías Avis, de lo que yo el titular del Órgano de Apoyo, certifico.-“.

#### **CUARTO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. CIUDAD ADMINISTRATIVA**

**(El audio comienza en 01:22 y finaliza en el 47:02)**



Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Asuntos Generales del pasado 21 de Junio, y al obtener más votos a favor que en contra, el dictamen fue favorable.

A continuación el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expone, explica y defiende la moción de referencia.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos manifiesta que comparten en gran medida esta moción. Critica la prepotencia por las administraciones a la hora de no consultar y determinar sobre los proyectos que se van a realizar, cosas que van a influir en la vida de los ciudadanos. Están preocupados los pequeños comercios, hosteleros que viven del funcionariado y estaría bien conocer el impacto que eso va a producir o en el caso de que no se produzca por parte de la Junta, qué actuaciones se van a tomar para poder dejar con contenido y vida al centro de la ciudad. Valoran positivamente la moción y van a votar a favor de la misma.

La Sra. Zamora Bastante, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que se trata de una moción en concreto para hablar del Hospital del Carmen, y hace una breve historia de este asunto y de éste edificio, y de sus distintas titularidades a lo largo de los años. Es un edificio que necesita recuperarse. Dicen en la moción que si esos 25 millones no se pueden utilizar en otra cosa, pero no dicen que sí que se han invertido en Bienestar Social, en Mayores, etc. Cree que eso no es prepotencia sino interés de traer cosas a Ciudad Real. Se está trabajando en la actividad que va a haber en estos edificios. El impacto tienen que pensar en la hostelería, el comercio pero también en los ciudadanos, porque esto es para toda la provincia que vienen a hacer gestiones a estos centros administrativos. Se hizo un estudio de sostenibilidad y medio ambiente. Sí que hablan del centro, antes de venir al Pleno del Hospital del Carmen aquí son 8 minutos, y también

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



hay que reactivar otras zonas de la ciudad. En cuanto a proceso participativo no recuerda votar para dejar de hacer el teatro Auditorio y era dinero municipal, no lo recuerda. Por tanto, lo que están haciendo es que la Junta invierta en Ciudad Real. Por este motivo van a votar que no a esta moción.

A continuación el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que no le cabía duda de que la Sra. Zamora iba a estar a favor porque ella firmó esto, pero curiosamente no hay expediente ni ha pasado por pleno. En cuanto a la utilización de coche van a utilizarlo más, los que vienen de fuera y los de dentro. Como ha reiterado la Sra. Zamora, siguen sin saber lo que va a pasar con este edificio de servicios múltiples. Se teme que en vez de un edificio vacío en la Ronda lo van a tener en la C/ Alarcos. Y lo de echarle la culpa a la Sra. Cospedal suena ridículo. No sean inconsistentes para explicar una decisión. Díganles qué va a pasar con esos edificios, ¿van a salir edificios de la C/ Paloma, de la C/ Alarcos, etc y van a ir todas al Hospital del Carmen?, porque a los ciudadanos hay que decirles la verdad y quien tenga un negocio al lado les van a hacer trizas. No critica a la Junta, tienen un problema de espacio en la C/ Alarcos y buscan otro edificio, solucionan sus problemas, pero están hablando de los problemas de la ciudad y las consecuencias hacia los vecinos de la ciudad, y es vestir a un santo desvistiendo a otro.

Seguidamente, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, manifiesta que su grupo se va a abstener en esta propuesta porque existen otras prioridades para que la Junta invierta en Ciudad Real. Puede haber beneficios en el número de atascos de la ciudad, aparcamientos, etc., pero como no es una decisión que les compete, se van a abstener.



La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, expresa que no es competencia de este ayuntamiento lo que vaya a hacer la Junta, pero la moción dice que se haga un estudio del impacto social y económico. Este estudio se puede analizar para ver qué sucederá al trasladar a mil y pico funcionarios a ese edificio, es que están vaciando uno para llenar otro. Lo define como prepotente, porque no lo consultan con nadie. Le llama especialmente la atención que se diga que se está trabajando para disminuir el tráfico rodado en un plan de bajas emisiones, porque llevan solicitando parking disuasorios desde hace mucho tiempo y no existen. Lo peor de todo, Sra. Zamora, que acuse al PP que soliciten un proceso participativo le vale porque éstos no lo han hecho, pero que lo haga el PSOE y se excusen en eso para no hacerlo tampoco, díganle en qué se diferencian. Van a cambiar un edificio completo en el momento en el que están trabajando más por potenciar la administración electrónica, le parece contradictorio y fuera de lugar y tiempo.

Responde la Sra. Zamora Bastante, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que en participación en nada se parecen al PP, lo que ha dicho es si sólo le preguntan a los vecinos de Ciudad Real o a todos los de la provincia, eso era lo que decía porque también tendrán una opinión. La administración electrónica claro que es la tendencia, pero saben que no todos la utilizan, y tienen que atender a todos los que no lo hacen. Para estas personas es más sencillo estar en un edificio donde pueden hacer todas las tramitaciones. Sr. Cañizares, entiende que le parezca ridículo que nombre a la Sra. Cospedal, no le va a enseñar las fotos que tenía de cómo estaba el Hospital en aquel momento y lo que sucedía y cómo ha llegado hasta este momento. No vienen a solucionar el problema de la Junta, es también un problema de los trabajadores, su mejora de condiciones, y es un edificio en mejores condiciones. Da detalles y nuevas inversiones que se están haciendo y se han hecho en la ciudad que sí son nuevas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Votarán que no a la moción porque eligen entre invertir o no, invertir; recuperar o no recuperar.

Finalmente, el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expresa que sin duda se puede consultar a toda la provincia pero eso lo haría la Diputación o la Junta, no el Ayuntamiento. No ve las ventajas que han dicho, pero no se las ve porque no han contado nada. Sigue sin contestarle sobre qué va a pasar sobre diferentes oficinas de la ciudad. Recuerda también que este tema viene de atrás. Es cierto que parece contradictorio con el tema del teletrabajo, pero eso no lo sabían en el 2018, como tampoco sabían el plan de bajas emisiones porque es una exigencia legal actual. Siguen existiendo incertidumbres que tiene el equipo de gobierno que es quien tiene que velar por la ciudad. La Junta tiene problemas con ese edificio pero no puede ser que la mayor inversión que vayan a hacer en Ciudad Real sea modernizar sus instalaciones. Está en contra de la falta de criterio en que se toman las decisiones.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de PSOE (10), Ciudadanos (3), y VOX (1), NO SE APRUEBA la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía de 21 de Junio de 2021:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/17702**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## MOCION

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quiere afrontar en Ciudad Real la reubicación de diferentes delegaciones de sus Consejerías y demás organismos autonómicos. Para ello se ha decidido utilizar el edificio del antiguo Hospital del Carmen de titularidad de la Excm. Diputación Provincial. Esta obra de adaptación de un edificio supondrá un gasto de inversión de 25.000.000 €, según ha sido anunciado recientemente, y se la ha venido a denominar como Ciudad Administrativa.

Se nos ocurren decenas de proyectos y actuaciones más beneficiosas para Ciudad Real y sus vecinos, y que redunden en mejores infraestructuras y servicios, o que pudiesen generar riqueza y empleo, a los que destinar esos 25 millones de euros; que unas nuevas oficinas para que la Junta de Comunidades para reubicar lo que ya tenemos.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la única competente para decidir sobre sus presupuestos, sus instalaciones y dependencias, al igual que la Diputación es dueña de buscar el mejor destino a un inmueble de su propiedad. Pero el Ayuntamiento de Ciudad Real debe velar por que las decisiones que nos afectan como ciudad vengan a mejorar nuestra ciudad y la vida de sus vecinos dado que esta decisión no se corresponde con ninguna reivindicación ni del Ayuntamiento ni de la ciudadanía.

Esta decisión supondrá que los edificios que albergan en la actualidad y desde hace largo tiempo servicios de la Junta, como el de Servicios Múltiples conocido como “Nuevos Ministerios” en calle Alarcos, y dependencias de otras Consejerías en calle Paloma y otras, queden vacíos de contenido con el lógico impacto en sectores económicos fundamentales para nuestra ciudad como el del comercio o la hostelería.

Por ello consideramos fundamental que antes de realizar cualquier actuación de este tipo, se realice un estudio del impacto que en nuestra ciudad tendría este proyecto, además de realizar un proceso participativo para que la ciudadanía pueda conocer en su integridad, las consecuencias y efectos en la economía ciudadrealeña, así como las alternativas, soluciones y cronograma de uso para los edificios que quedaran vacíos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes **ACUERDOS**, para que tras los trámites oportunos y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



por los órganos competentes que:

**PRIMERO.-** Se realice un estudio del impacto social y económico que tendría en nuestra ciudad el desplazamiento de 1.100 funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, de sus actuales ubicaciones en el centro al edificio del antiguo Hospital del Carmen.

**SEGUNDO.-** Se realice un proceso participativo para que la ciudadanía se pronuncie sobre si la mayor inversión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real se corresponde con considerar la mayor prioridad para la ciudad unas nuevas oficinas de la Junta.

**TERCERO.-** Se dé cuenta al Consejo Local de Ciudad de resultado de los anteriores puntos y sobre cual van a ser el destino de los edificios que quedaran vacios en el centro de la ciudad por el desplazamiento de los servicios a la nueva ubicación.

#### **QUINTO.- MOCION DEL GRUPO POPULAR BARRIO DE LA PLAZA DE TOROS**

**(El audio comienza en el minuto 47:03 y finaliza en 01:47:36)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía de 21 de Junio de 2021.

La Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, expone, explica y defiende la moción de referencia.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, comentando que van a votar a favor de la moción porque conocen la problemática del barrio. Todo el entorno ha sido rehabilitado bien y para que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



todos los vecinos puedan disfrutar del mismo sería positivo poner en marcha la Plaza de Toros para hacer actividades, y para mitigar la inseguridad que se establezca más presencia policial. En cuanto esos restos que se han encontrado de una muralla y se pide que se invierta una cantidad de dinero, propone que se haga una transaccional para instar una partida arqueológica a la Junta de Comunidades.

Seguidamente, la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos, expresa que su grupo cree que en esta moción el PP trae un totum revolutum de muchos temas. Hablan de una serie de cuestiones que son la punta del iceberg de los problemas que se vienen arrastrando de mucho tiempo, consecuencia de un modelo segregador, benefactor y asistencialista en la ciudad. Es un modelo caduco y conservador. Las propuestas de su grupo siempre han sido las mismas inversión en el desarrollo en esos barrios. Necesitan intervención social, profesionales que trabajen en un modelo que no tiene nada que ver con un modelo de control policial. En los años de gobierno del PP esto no se ha hecho y no va a entrar en si se hizo mejor o peor por Cospedal y en la anterior Legislatura Unidas Podemos había determinadas cuestiones sociales que estaban más apuntaladas pero parece que se están olvidando. No pueden votar a favor de esta moción.

**PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS TÉCNICOS DE SONIDO SE REALIZA UN RECESO DE 10 MINUTOS A LAS 19:10 HORAS.**

**SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19:27 HORAS**

La Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Bienestar Social, manifiesta que la moción que trae el grupo popular, leyéndola detenidamente no viene a traer nada, lo único que intenta es hacer ruido. Hablan de la dinamización cultural y social en este

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



barrio, y desde que llegó el PSOE a la Alcaldía llevan trabajando en servicios sociales en los barrios desde el minuto uno en este sentido. Son procesos y proyectos que a lo largo del tiempo cambian el entorno, la forma de relacionarse los vecinos y hasta la fisonomía de los barrios, y en ellos están desde que llegaron porque antes ni se había conocido. Da datos sobre los proyectos y actividades que se han hecho en este barrio. Que les hacen falta más profesionales, por supuesto, quieren que haya más. Que queda mucho por hacer, pero van a seguir trabajando en ello porque esa es la línea del equipo de gobierno. Claro que hay dificultades pero no hagan de eso una imagen catastrófica que no es real y lo saben.

Responde la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, que agradece a VOX su voto a favor y con respecto a la propuesta transaccional está fuera del Reglamento de Pleno que se aprobó con los votos del PSOE y Ciudadanos, no pueden instar a ninguna Institución no municipal. Con respecto a lo que ha dicho la Sra. Galán, habla de hace más de 40 años, el mercadillo se hacía en ese barrio, había tiendas, supermercados... se hacía vida de barrio. El equipo de gobierno actual llevan 6 años gobernando y en este tiempo la situación ha empeorado. No es normal que los vecinos tengan que ir a pedir seguridad a otras instituciones y eso el equipo de gobierno lo conoce. Expone deficiencias en el barrio y señala qué poco ha durado el espíritu de concordia de hace una semana, cuando viene su grupo y trae una propuesta en base a preocupaciones de los vecinos les dicen que no hicieron nada y damos una imagen catastrofista de la ciudad. Es triste que un equipo de gobierno en lugar de afrontar los problemas de hoy se dediquen a sacar los problemas del pasado, denota falta de ganas. Lo que no es sostenible y eficaz es que se hayan gastado 568.000 euros en una obra para que los vecinos no puedan salir por falta de seguridad. Lamentablemente esto es así. Y repite, es mucho peor no ver la realidad.



La Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos, recuerda que su grupo en la anterior Legislatura le urgía a que invirtieran en la Granja y en La Plaza de Toros, aunque luego la Sra. Zamora les diga que se apropian de cosas. Cuando les decían en el 2017 que era urgente invertir en esos barrios se referían a que eran barrios olvidados sistemáticamente por el grupo Popular. No pueden votar a favor porque no comparten cómo van a abordar determinados problemas.

Por la Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Bienestar Social, se contesta que los primeros concededores y los que comenzaron la intervención fue el equipo de gobierno desde el 2015, con las propuestas de acción social, de cultura, de deporte, urbanismo, de todas las concejalías lo han hecho, a eso han venido, a mirar por la ciudadanía, y considera que anteriormente el PP no hizo nada al respecto y dan una imagen catastrofista de la ciudad que no es así, y les da igual el daño que puedan hacer a los barrios, sólo piensan en el rédito político y no tienen ninguna propuesta en la moción, y quieren hacer en la oposición lo que no hacían cuando gobernaban.

Por último, la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que después de la intervención de la Sra. Hinojosa, no le extraña que el barrio de Plaza de Toros esté ahora peor. Esta moción recogen puntos concretos que han sido consensuados con vecinos de la zona con los que se han reunido. El espíritu de concordia y de que aquí no sobra nadie, se ha roto. No tiene inconveniente de hablar de los 20 años del Partido Popular, pero hablar del pasado no soluciona el presente. Se refiere a las deficiencias de varias clases que hay en el barrio. Sin perjuicio de los argumentos que tenga cada uno, lo que han conseguido es que en el pleno se hable de esta situación.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 15 votos en contra de los grupos municipales de PSOE (10), Ciudadanos (3) y Unidas Podemos (2) no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía en sesión de 21 de Junio de 2021:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/17725**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **M O C I O N**

Ciudad Real está sufriendo un deterioro evidente en varios de sus barrios, con acontecimientos gravísimos como los ocurridos en la últimas semanas, que son en muchos casos, la punta del iceberg de los problemas que se vienen arrastrando, como son el Barrio de la Esperanza, San Martín de Porres, San Antón...

Y otros más, que sin llegar a esa gravedad, ya hay datos y pruebas del deterioro que sufren en su actividad social, económica y que están viendo afectada su convivencia vecinal.

En esta situación está y queremos llamar la atención sobre el Barrio de la Plaza de Toros, y el Grupo Municipal Popular propone al pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción del siguiente **ACUERDO**, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes::

**ÚNICO-** Se elabore un plan de intervención en el Barrio de la Plaza de Toros, contando con la participación social necesaria que tenga en cuenta, entre otros puntos, los siguientes:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1º Dinamización de cultural y social del barrio con la implicación de todas las Concejalías y el tejido social de la ciudad para dotar de vida y actividades al barrio.

2º Actuación en contra del fenómeno de la ocupación ilegal.

3º Incremento de la seguridad y la convivencia a través de:

- Mayor presencia Policial
- Control de venta bebidas alcohólicas en horarios prohibidos.
- Vigilancia para evitar el consumo de bebidas alcohólicas en la calle y otros comportamientos incívicos.

4º Inicio inmediato de las obras de la Plaza de Toros.

5º Ante lo que parece parte de un torreón de la muralla de nuestra ciudad, se acuerde tras los trámites y por los órganos oportunos, una partida presupuestaria de 250.000€ para realizar estudio arqueológico, y a resultas de él las intervenciones urgentes de conservación y su posible restauración para su puesta en valor.

## **SEXTO.- - MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN CENSO LOCALES, TERRENOS Y SOLARES PÚBLICOS.**

**(El audio comienza en el minuto 01:47:38 y finaliza en 02:02:42)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Economía del pasado 21 de Junio.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, expone, explica y defiende la moción de referencia.



Por el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, se expresa que va a esperar a la intervención del equipo de gobierno para ver si existe este censo de locales, terrenos y solares públicos antes de dar su sentido de voto.

Interviene a continuación el Sr. Belda Pérez-Pedrero, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que cree que de lo que se trata es de saber qué tiene el ayuntamiento puesto a su nombre. Su grupo va a votar que sí porque, obviamente, es una cuestión de responsabilidad del ayuntamiento ante los vecinos de todo lo que se tiene y de custodia y servicio público.

La Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que al problema que existía en el ayuntamiento ya se le ha puesto solución, ya se ha formalizado el contrato del inventario municipal y se está desarrollando esta tarea en el ayuntamiento. El contrato ya está en desarrollo por eso la moción no pueden votarla a favor porque es algo que ya se está haciendo. Esto sirve para aclarar lo que se está haciendo y dice que esto hará transparente para todos, ciudadanía y gobierno, este inventario porque se publicarán esos datos.

A continuación, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, responde que lo que quieren con la moción es poner de manifiesto los retrasos en este tipo de cosas. Conocen, por supuesto, este contrato. Querían insistir en que es muy importante el hecho de poner a disposición estas iniciativas y que se publique para transparencia de los grupos y la ciudad, y por responsabilidad institucional.



Por su parte, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, expresa que van a votar en contra porque obviamente si es una cuestión que ya se está haciendo por el equipo de gobierno, no tiene sentido.

El Sr. Belda Pérez-Pedrero, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que lo cierto es que casi todo lo que trae la oposición siempre se está haciendo. No pasa nada si todos la votan a favor. Es otra moción que no saldrá pero su grupo la va a apoyar.

Contesta la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que cuando una moción no tiene intención de poner en duda el trabajo, también es una oportunidad para explicar lo que se está haciendo. En la Concejalía de Participación también han puesto todos los espacios que hay de cesión en la ciudad para todos los vecinos, es transparente porque está en la página web.

Finalmente, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, esperan que salga cuanto antes este listado porque tienen propuestas pendientes para distintos puntos de la ciudad y que servirán para enriquecer mucho la participación ciudadana.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 11 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de PSOE (10), Ciudadanos (3) y VOX (1), NO SE APRUEBA la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía en sesión de 21 de Junio de 2021:



**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/17762**

**Cargo que presenta la propuesta: PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS CIUDAD REAL**

## **MOCIÓN CENSO LOCALES, TERRENOS Y SOLARES PÚBLICOS.**

Ciudad Real cuenta con un extraordinario potencial del que sin duda podemos presumir, los vecinos y vecinas que vivimos aquí.

Los municipios los construimos entre todas y todos, trabajando para hacer de nuestra ciudad un espacio amable, con posibilidades y recursos laborales, culturales, asociativos,... una ciudad llena de vida que cubra los intereses y necesidades de todos los perfiles y de todas las edades.

Son muchas las personas que, o bien a título individual, o bien a través de colectivos y asociaciones, tienen propuestas para desarrollar en nuestro entorno y que vienen a sumar al objetivo del que venimos hablando.

Muchas de estas propuestas nos las hacen llegar a los distintos Grupos Municipales o al propio Equipo de Gobierno, pero en muchas de las ocasiones desconocen donde sería posible ubicar estos proyectos. Esta carencia no existe solo entre la ciudadanía, los propios grupos carecemos de un listado de espacios, terrenos solares de propiedad municipal, su ubicación o el uso actual que se les está dando a cada uno.

Un Censo Municipal de Bienes Inmuebles (en adelante, CMBI), con mención expresa de su utilización presente y potencial (existen espacios polivalentes que podrían servir como solución a diversas propuestas), ayudaría a disponer de una herramienta ágil y dinámica para poder aplicar

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



distintas soluciones ante las demandas que el tejido asociativo nos transmite a los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Esta herramienta sería de gran utilidad para todo el Consistorio. En primer lugar, para el Equipo de Gobierno, porque pondría negro sobre blanco, y en forma de base de datos —ágil y dinámica— una herramienta para adjudicar la mejor solución a cada demanda que pueda ser atendida. Se trataría de un herramienta de gestión y optimización de recursos para ordenar y priorizar el calendario de adjudicaciones, cesiones y préstamos. Este censo o relación tendría como fin identificar los recursos públicos municipales y obtener la información que precisan los distintos servicios del Ayuntamiento para el ejercicio de sus competencias. Estaría constituido por una base de datos común en la que consten datos de identificación de cada local, terreno o solar y actividad desarrollada.

Y, en segundo lugar, para la oposición, porque también puede canalizar, con conocimiento de causa, las inquietudes que diferentes asociaciones e instituciones nos hagan llegar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unidas Podemos Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Ciudad Real elabore un censo de todos los bienes inmuebles, terrenos y solares de propiedad municipal o de cesión de uso municipal
2. Publicar dicho censo de manera que los grupos políticos con representación municipal y la ciudadanía en su conjunto tengan acceso al mismo para poder plantear distintas iniciativas y propuestas.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN ORGULLO LGTBI**

**(El audio comienza en 02:02:49 y finaliza en 02:11:34)**



Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción en el texto que pasó a la Comisión de Acción Social, se dictaminó favorablemente al obtener más votos que en contra, y posteriormente se ha hecho una moción conjunta de los grupos municipales Unidas Podemos, socialista, popular y Ciudadanos, con un nuevo texto que, en esencia, viene a ser el mismo que ya se había dictaminado, pero es el que se propone para su aprobación en este pleno.

La Sra. Boadella Caminal, Concejala Delegada de Sostenibilidad, explica y defiende la moción de referencia. También lo hace la Sra. Mur Nuño, por el Grupo Municipal Popular, y asimismo, la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos; dando lectura todas ellas en forma sucesiva y por el orden expuesto a distintas partes del texto de la moción.

Por la Presidencia se manifiesta que la pancarta a que se refiere la moción ya está desplegada.

Seguidamente, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, manifiesta que su grupo rechaza cualquier tipo de discriminación como se establece en el art. 14 de la Constitución. Por ello, entienden que esta moción es innecesaria porque se debe cumplir este punto. La pancarta también es innecesaria porque la bandera de España que está en la fachada representa a todas las personas independientemente de su sexo, religión, raza o cualquier otra cuestión.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 24 votos a favor y el voto en contra del grupo municipal de VOX (1), se acordó aprobar la siguiente moción, que, en su texto inicial fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Acción Social en sesión de 21 de Junio de 2021. Posteriormente se ha

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



presentado un nuevo texto conjunto de los cuatro grupos citados en el epígrafe, por lo que se rectifica también el texto del epígrafe, siendo dicho texto el que se aprueba:

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y UNIDAS PODEMOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI EL 28 DE JUNIO DE 2021**

Los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos, al amparo de la legislación vigente, elevan al Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN

Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. En 1981, el Consejo de Europa declaraba el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres. Sin embargo, cuarenta años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIfobia están creciendo en toda la UE y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales en la UE.

Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el poder legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y al reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



A esta realidad, se une la excepcional situación sobrevenida con la crisis sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, donde las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, que ya son víctimas de violencia y discriminación por su orientación sexual o identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia por lo que es preciso hacer un esfuerzo para garantizar que todas las respuestas a la COVID-19 también tengan en cuenta las repercusiones de la crisis en las personas LGTBI. En este contexto, el papel de los Gobiernos locales ha demostrado, una vez más, que para ser eficiente y eficaces, se debe adoptar un enfoque basado en la cercanía a la realidad social priorizando los derechos humanos y enmarcando cualquier actuación en los principios de igualdad y no discriminación, participación, indivisibilidad, empoderamiento y rendición de cuentas.

Somos, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y en la defensa de la convivencia ciudadana y agentes esenciales insustituibles de la protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía y defensores de la no discriminación, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el decimosexto aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España, hecho histórico de gran simbolismo, desde el Ayuntamiento de Ciudad Real, en la línea de lo propuesto por la Federación Española de Municipios y Provincias:

- Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio,



- Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI,
- Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia,
- Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del Derecho de igualdad de la UE,
- Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI;
- Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.
- Extenderemos, durante el día 28 de junio, como se ha hecho en años anteriores, una pancarta conmemorativa en el balcón del Ayuntamiento, representativa del colectivo LGTBI



Ciudad Real, a 23 de junio de 2021 Fdo.: ...Pilar Zamora Bastante Portavoz Grupo Municipal Socialista...Fdo.: Francisco Cañizares Jiménez Portavoz Grupo Municipal PP Fdo.: Eva Ma Masías Avis Portavoz Grupo Municipal Cs...Fdo.: Nieves Peinado Fernández-Espartero Grupo Municipal Unidas Podemos “

## **OCTAVO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).**

### **I.- URGENCIAS.**

**(El audio comienza en 02:11:36 y finaliza en 02:11:38)**

**NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).**

**(El audio comienza en 02:11:47 y finaliza en 02:14:31)**

**Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.**

1º.- Por la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Popular, se hace un ruego relativo a las reclamaciones de un vecino de la C/ Estación Vía Crucis, que se han realizado por vía telemática e incluso por escrito, pero no se le ha contestado. Reitera este ruego que ya se hizo cuando estaba la Sra. Zamora como Alcaldesa-Presidenta.

La Presidencia responde que se hará todo lo que se deba para subsanar esa queja.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 7/2021

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y nueve minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, certifico.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: UChtef2wYrcLnidoQK/5  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 07/10/2021  
Firmado por Secretario General MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR el 08/10/2021  
El documento consta de 29 página/s. Página 29 de 29

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 29